



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00735274--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Sr. Luciano Hugo MORELLO solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación será destinada para el uso en las diversas actividades académicas y formativas que realiza la carrera de Ciencias Geológicas, contribuyendo así a la seguridad y visibilidad de los estudiantes y profesores en sus prácticas de campo y demás actividades académicas;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por el Sr. Luciano Hugo MORELLO de los siguientes bienes detallados a continuación:

Descripción
30 (treinta) chalecos reflectivos color naranja

Art. 2º).- Expresar al Sr. Luciano Hugo MORELLO el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.